

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2024
(EXPTE. 6/2024/PLE)**

En la ciudad de Vélez-Málaga y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las doce horas y diez minutos del día 21 de mayo de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

El carácter extraordinario de la presente sesión viene determinado por la petición formulada por siete concejales: D. José Pino Gálvez, D.^a Ana Isabel Espejo Zayas, D. Serafín Pérez Montoya y D. Manuel Aragüez Morales, del Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas; D. Víctor González Fernández y D.^a M.^a José Nieblas Sánchez, del Grupo Municipal Socialista-PSOE, y por D. Javier Herreros Sánchez, del Grupo Municipal Vox, mediante escrito de fecha 16 de abril de 2024, con n.º registro de entrada 2024024558, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.2 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril.

ASISTENTES

D. Jesús Lupiáñez Herrera	Alcalde
<u>Grupo Municipal Partido Popular:</u>	
D. Celestino Rivas Silva	Concejal
D. ^a Rocío Ruiz Narváez	Concejal
D. ^a María Alicia Ramírez Domínguez	Concejal
D. Juan Fernández Olmo	Concejal
D. ^a María Lourdes Piña Martín	Concejal
D. Jesús María Claros López	Concejal
D. Manuel Gutiérrez Fernández	Concejal
D. Elías García Pérez	Concejal
<u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar (GIPMTM):</u>	
D. Jesús Carlos Pérez Atencia	
D. Alejandro David Vilches Fernández	Concejal
D. José David Segura Guerrero	Concejal
D. ^a Ana Belén Zapata Jiménez	Concejal
D. ^a Beatriz Gálvez Martínez	Concejal
D. Juan Antonio García López	Concejal
<u>Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas:</u>	
D. José Pino Gálvez	Concejal
D. Juan José Segura Palacios	Concejal
D. ^a Vanesa Lucía Rodríguez Martín	Concejal
D. ^a Ana Isabel Espejo Zayas	Concejal
D. Serafín Pérez Montoya	Concejal
D. Manuel Aragüez Morales	Concejal
<u>Grupo Municipal Socialista-PSOE:</u>	
D. ^a María Rosario Gómez Fernández	Concejal
D. Víctor González Fernández	Concejal
D. ^a María José Nieblas Sánchez	Concejal
<u>Grupo Municipal Vox:</u>	
D. Javier Herreros Sánchez	Concejal
D. Rafael Muñoz Gómez	Secretario



D. Juan Pablo Ramos Ortega
D.ª María José Girón Gambero

D.ª Susana Jiménez Jurado

Interventor
Jefa Servicio Secretaria Gral. del Pleno
y apoyo a la Junta de Gobierno Local
Administrativa

ORDEN DEL DÍA

1. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.

Referencia: 6/2024/PLE.

PRIMERO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS PERTINENTES PARA HACER CUNETAS TRANSITABLES EN EL DENOMINADO CAMINO DE IZNATE A LOS ÍBEROS.-

Conocida la proposición indicada de fecha 5 de abril de 2024, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Los vecinos de Los Íberos (Vélez-Málaga) tienen un acceso a su pueblo que es por la carretera de Los Íberos a Iznate. Una carretera que es la que utilizan todos en su conexión con el resto del municipio y por la que tienen que pasar varias veces al día, además de ser un paso para más vehículos que quieren ir a otros municipios.

Es una carretera que está asfaltada, pero que tiene el gran problema de que en algunos tramos es muy estrecha y está muy deteriorada, cuando se cruzan con vehículos grandes y anchos, tienen que salir los coches de la carretera y se apoyan en las cunetas para poder pasar ambos coches a la vez, con el consiguiente peligro que tienen algunas zonas con barrancos de bastantes metros de profundidad, y con el daño que eso supone para los vehículos cuando al salirse de la carretera hacen romper el cárter, gomas, etc...

Es una zona donde se han producido muchos accidentes graves debido a la estrechez y deterioro de la vía, por ello, el arreglo de esta situación, solventaría el problema del paso de los vehículos con total normalidad.

Tras una lucha de Andalucía Por Sí y los vecinos por arreglar este problema, conseguimos en la legislatura 2019-2023, que el GIPMTM apoyara la propuesta y llevara a cabo 3/4 partes de este arreglo, al cual desde aquí le agradecemos todo lo mejorado. Pero aún queda 1/4 parte del arreglo que pone en peligro a la gente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí - Andalucistas propone para su aprobación el siguiente **acuerdo**:

INSTAR AL ALCALDE DE VÉLEZ-MÁLAGA A REALIZAR LOS TRABAJOS PERTINENTES PARA HACER CUNETAS TRANSITABLES, PERMITIENDO EL CORRECTO ACCESO DE LOS VECINOS DE LOS ÍBEROS, EN EL DENOMINADO CAMINO DE IZNATE A LOS ÍBEROS CATALOGADO COMO P-32B, EN LAS ZONAS DONDE SEA NECESARIA ESTA ACTUACIÓN”.

Se formula enmienda por parte del portavoz del Grupo Municipal Vox, aceptada por



el portavoz del Grupo proponente, relativa a “la realización de los estudios necesarios para la ampliación de la plataforma y la mejora del trazado del camino P32B, camino de Iznate a los Íberos”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=98>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
DF565ED25115375B3633D930A91CAC229BCF6C672E25EA5DC6487E13AC3F2402

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, junto con la enmienda, que son rechazadas conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Diez (10) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, tres (3) Grupo Municipal Socialista-PSOE y uno (1) al Grupo Municipal Vox.
- Votos en contra: Quince (15) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por mayoría, no aprueba la proposición, junto con la enmienda del Grupo Municipal Vox.**

2. SERVICIOS GENERALES.

Referencia: 6/2024/PLE.

SEGUNDO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS VECINOS DE CHILCHES PUEBLO.

Conocida la proposición de referencia de fecha 5 de abril de 2024, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Esta propuesta, nace al amparo de la necesidad de implantar una red de transporte que dé servicio a Chilches pueblo y llegue hasta Vélez-Málaga. En la actualidad, los vecinos del núcleo de Chilches no disponen de ningún tipo de transporte público, por lo que para realizar cualquier tipo de cometido dependen por completo del uso del transporte privado. Otros núcleos del municipio, cuentan con servicio de transporte urbano o de transporte interurbano gestionado por ALSA Grupo S.L.U.; incluso algunos núcleos como Cajiz o Triana, tienen servicios de otras empresas. Pero este no es el caso, del citado núcleo.



Señalar la existencia de un alto porcentaje de población envejecida. Varios mayores han manifestado su impotencia y dependencia a la hora de realizar cualquier tipo de gestión, muchos de ellos no están en condiciones de conducir y dependen por completo de que algún familiar que pueda transportarlos.

Por otra parte, facilitar el transporte en esta zona es sin duda una forma de dinamizar el municipio. Fomentando el tránsito de personas entre los diversos núcleos que lo componen y vertebrando un mejor sistema de transporte que llegue a todos los vecinos, por ello pedimos una implantación mínima de ida y vuelta diaria.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí - Andalucistas propone para su aprobación el siguiente **acuerdo**:

INSTAR AL ALCALDE DE VÉLEZ-MÁLAGA A LA IMPLANTACIÓN DE UN TRANSPORTE PÚBLICO QUE DÉ SERVICIO A LOS VECINOS DE CHILCHES PUEBLO”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=98>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
DF565ED25115375B3633D930A91CAC229BCF6C672E25EA5DC6487E13AC3F2402

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que resulta rechazada según el siguiente resultado:

- Votos a favor: Diez (10) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, tres (3) al Grupo Municipal Socialista-PSOE, y uno (1) correspondiente al Grupo Municipal Vox.
- Votos en contra: Quince (15) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación no aprueba la proposición transcrita con anterioridad.**

----- 0 -----

Durante el debate del punto 2º se formula enmienda por parte del portavoz del Grupo Municipal Vox, la cual no es aceptada por el portavoz del Grupo proponente, relativa a:

- 1.- Realizar los estudios técnicos, jurídicos y económicos para la creación de una nueva línea de transporte urbano a Chilches pueblo.
- 2.- Solicitar a la Junta de Andalucía la implantación de la iniciativa Andalucía rural conectada en los núcleos de población periféricos de Vélez-Málaga.

3. URBANISMO Y ARQUITECTURA.



Referencia: 6/2024/PLE.

TERCERO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA RECEPCIÓN DE LA URBANIZACIÓN LA ESPERANZA EN BENAJARAFE.

Vista la propuesta indicada en el título del presente punto, de fecha 5 de abril de 2024, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Ya sabemos uno de los problemas que tienen los vecinos de los pueblos, que todo el mundo sabe, que todos identifican y que todos prometen, pero cuando llegan a la alcaldía, ya miran para otro lado.

En esta ocasión traemos a pleno, la recepción de la Urbanización La Esperanza, en Benajárfes. Esta urbanización es una de las que fueron seducidas por el Señor Lupiáñez y a los que les prometió recibirla a cambio del voto.

Ya con casi un año de mandato, siguen las promesas, pero no existe ninguna solución, por ello lo traemos aquí, para darle a los vecinos voz ya que, les cierran las puertas en todos los lugares donde pegan, cuando antes de las elecciones, estaban todas las puertas abiertas.

Esta, además, es una promesa del PP durante los últimos 8 años, pero ahora en el “Sillón”, se le olvidó sus promesas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí – Andalucistas propone para su aprobación el siguiente **acuerdo**:

INSTAR AL ALCALDE DE VÉLEZ-MÁLAGA, LA RECEPCIÓN DE LA URBANIZACIÓN LA ESPERANZA EN BENAJARAFE”.

Se formula enmienda por parte del portavoz del Grupo Municipal Vox, aceptada por el portavoz del Grupo proponente, para la creación de un plan director que englobe a todas las urbanizaciones y se establezcan los plazos y la financiación de estas urbanizaciones pendientes de recibir por parte de este Ayuntamiento.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=98>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaría General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

DF565ED25115375B3633D930A91CAC229BCF6C672E25EA5DC6487E13AC3F2402

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, junto con la enmienda, que son rechazadas conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Diez (10) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-



Andalucistas, tres (3) Grupo Municipal Socialista-PSOE y uno (1) al Grupo Municipal Vox.

- Votos en contra: Quince (15) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.

- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por mayoría, no aprueba la proposición, junto con la enmienda del Grupo Municipal Vox.**

----- 0 -----

Durante el transcurso del punto el Sr. alcalde concede un receso siendo las 13 horas y 42 minutos, debido a protestas que se estaban produciendo por parte del público asistente, en base al art. 83.5ª, del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones. Se reanuda la sesión, siendo las 13 horas y 55 minutos, con la asistencia de todos los concejales señalados al comienzo de este acta, así como de los funcionarios, a excepción del Sr. Interventor General, quien se había ausentado al principio del punto 3º, siendo las 13:10 horas.

Una vez reanudada la sesión el Sr. alcalde solicita al Sr. Secretario General que anunciase el resultado de la votación del punto 3º, de lo cual informa éste a continuación.

4. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.

Referencia: 6/2024/PLE.

CUARTO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UNA RAMPA EN LA CUESTA DEL VISILLO EN TORRE DEL MAR.

Conocida la proposición de referencia de fecha 5 de abril de 2024, que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

En Las Malvinas, en Torre del Mar, en la Cuesta del Visillo, hay un problema importante para los vecinos de esta zona.

En primer lugar, hay que contar con los problemas físicos de estos vecinos, que si además le sumamos la edad avanzada de una parte de ellos, hace que subir las escaleras sea un gran problema de movilidad.

Para ellos es una barrera que les imposibilita el acceso a su vivienda de forma normal y les hace recorrer todo el barrio para poder llegar a sus casas.

Estos vecinos sólo piden que se les haga una rampa en lugar de las escaleras, para así romper las barreras de movilidad que les dificultan el acceso a sus casas en la actualidad.

Esto no es un problema que haya surgido ahora. Ya llevan años solicitándolos y se les ha



prometido verbalmente su arreglo, sin que se hiciera efectivo en la realidad.

Ante esta situación de promesas no cumplidas, los vecinos acuden a Andalucía Por Sí, para visualizar el problema y que se tenga en cuenta para su arreglo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí – Andalucistas propone para su aprobación el siguiente **acuerdo**:

INSTAR AL ALCALDE DE VÉLEZ-MÁLAGA A PROCEDER A LA INSTALACIÓN DE UNA RAMPA EN LA CUESTA DEL VISILLO A LA ALTURA DE LA CASA NÚMERO 22, EN TORRE DEL MAR”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=98>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

DF565ED25115375B3633D930A91CAC229BCF6C672E25EA5DC6487E13AC3F2402

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que resulta aprobada conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Dieciséis (16) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, tres (3) Grupo Municipal Socialista-PSOE y uno (1) al Grupo Municipal Vox.

- Votos en contra: Ninguno.

- Abstenciones: Nueve (9) correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

INSTAR AL ALCALDE DE VÉLEZ-MÁLAGA A PROCEDER A LA INSTALACIÓN DE UNA RAMPA EN LA CUESTA DEL VISILLO A LA ALTURA DE LA CASA NÚMERO 22, EN TORRE DEL MAR.

5. ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 6/2024/PLE.

QUINTO.- . PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A LA REDUCCIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) PARA EL EJERCICIO 2025. **Conocida la proposición indicada de fecha 10 de abril de 2024**, del siguiente contenido:

“Es importante señalar, que la propuesta que desarrollamos con respecto a la bajada del tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles (en adelante IBI), es una propuesta presentada en su día por el Partido Popular, en reiteradas ocasiones y siempre estando en



la oposición, por lo que traemos a pleno el recuerdo de ese compromiso, para que ahora, desde la Alcaldía, el señor Lupiáñez, de curso a sus propuestas, consideradas en su momento por el mismo, como urgentes y prioritarias.

El IBI, es un impuesto obligatorio regulado en la subsección 2*, de la Sección 3* (impuestos), del capítulo II (Tributos propios), del Título II (Recursos de los Municipios) del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), artículos 60 a 77. El artículo 72 del TRLHL establece, que el tipo de gravamen mínimo y supletorio será el 0,4% cuando se trate de bienes inmuebles urbanos, y el 0,3% cuando se trate de bienes inmuebles rústicos. Los Ayuntamientos podrán establecer para cada grupo de ellos existentes en el municipio, un tipo diferenciado que, en ningún caso, será inferior a 0,4%, ni superior al 1,3%.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, tiene establecido el tipo de gravamen para los Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana en el 0,64%.

El tipo de gravamen actual responde, a que, en el anterior mandato, el Gobierno municipal, bajó el tipo impositivo desde el 0,70% en el que se encontraba en 2021, al 0,68% para el 2022, al 0,66% para el 2023, para finalizar en el 0,64% establecido para el actual ejercicio.

Y en este marco de acontecimientos, desde el Partido Popular, siempre han manifestado ser el partido de la bajada de impuestos, también en lo que se refiere al IBI, por lo que ahora que tienen la responsabilidad de dirigir la Alcaldía y el área de Hacienda, se encuentran con la máxima potestad y facilidad para poder dar cumplimiento a las diferentes afirmaciones y promesas que han hecho públicas con respecto a este impuesto, por lo que siguiendo esos planteamientos procedemos a proponer al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de Vélez-Málaga a la bajada del tipo impositivo del IBI desde el 0,64% actual al 0,60%”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=98>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaría General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

DF565ED25115375B3633D930A91CAC229BCF6C672E25EA5DC6487E13AC3F2402

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que resulta rechazada conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Tres (3) correspondientes al Grupo Municipal Socialista-PSOE.

- Votos en contra: Quince (15) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.



- Abstenciones: Siete (7) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas (la del Sr. Pino Gálvez por ausencia) y uno (1) al Grupo Municipal Vox.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por mayoría, no aprueba la proposición.**

----- 0 -----

Durante el transcurso del punto 5º el Sr. alcalde amonesta por primera y por segunda vez, con advertencia de expulsión, al Sr. Segura Palacios. Solicitando éste que constase en acta lo siguiente: *“el Sr. Gutiérrez me ha dicho que le he hecho un escrache a la Sra. Rocío”.*

6. TURISMO.

Referencia: 6/2024/PLE.

SEXTO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A FOMENTAR NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL, CON LA REALIZACIÓN DE VISITAS GUIADAS GRATUITAS PARA TURISTAS Y PARA ESCOLARES, QUE FOMENTEN EL TURISMO DE INTERIOR EN NUESTRA CIUDAD Y A TRAVÉS DE LA CULTURA, EL CONOCIMIENTO DE NUESTRO RICO PATRIMONIO.

Vista la proposición de referencia, de fecha 11 de abril de 2024, que a continuación se transcribe:

“El turismo cultural es un tipo de actividad en la cual el visitante de una ciudad aprende, descubre, disfruta y consume los atractivos y productos materiales e inmateriales de un destino turístico.

En nuestra ciudad, en los últimos años se ha hecho una gran apuesta por el turismo de “sol y playa” y hoy en día las instalaciones de nuestros 22 km de playa son muy buenas, incluso el equipo de gobierno anterior obtiene la marca Q Destino Inteligente, que supone una certificación que implica una actuación integral en el destino turístico y que nos han convertido en un destino seguro, familiar y abierto.

Sin embargo el turismo de interior, el turismo cultural es una asignatura pendiente, que va de la mano y de la revitalización de nuestro centro histórico y pensamos que también va de la mano de una apuesta cultural accesible, que atraiga a turistas y a empresas y que también apueste por el conocimiento de nuestra historia y nuestra riqueza patrimonial que van desde la Villa, la Iglesia de Santa María la Mayor, el Palacio Marqués de Beniel, el Convento de San Francisco, la antigua Fortaleza, la Casa Cervantes, el Pósito y un largo etcétera.

Muchos somos los que al entrar en la Villa vemos una Frigiliana o un Albaicín de Granada y a muchos nos gustaría ver todo nuestro centro histórico lleno de comercios y turistas que den vida y que traigan riqueza y empleo. Aprovechar el turismo de sol y playa para la realización de visitas guiadas, nocturnas y diurnas, para que nuestros visitantes conozcan nuestro patrimonio, nos parece una importante apuesta para revitalizar el centro y para “enganchar” a nuestros visitantes y ofrecerles una oferta cultural más completa. La unificación de horarios, la señalización adecuada para ir de un lugar a otro, la limpieza, la seguridad y el orden deben ser obligatorios para que se pueda dar este cambio.



Determinadas apuestas turísticas de este gobierno, como el autobús turístico, han sido un fracaso, ya que su elevado coste, el hecho que nadie te explique y te cuente la historia de lo que ves y que además no llegaba a los sitios más emblemáticos de nuestra ciudad, convirtieron este proyecto, a priori bueno para el turismo, en un fiasco.

Por eso le pedimos a este gobierno que implante medidas reales para fomentar este turismo y también para fomentar el conocimiento de nuestra cultura a nuestros propios ciudadanos y escolares.

Por todo ello, le pedimos al gobierno municipal:

- **El fomento de nuestro turismo de interior y que realice visitas guiadas gratuitas de forma periódica y no puntuales tanto para turistas como paisanos.**
- **Que estas visitas se ofrezcan también a los centros escolares, para que los futuros adultos valoren, difundan, conozcan y sientan el rico patrimonio de nuestra ciudad y conozcan su historia”.**

Se formula enmienda por la Sra. Nieblas Sánchez, del mismo Grupo proponente, para añadir lo siguiente:

- 1.- Incluir directamente a los colectivos turísticos como el turismo senior.
- 2.- Que desde este Ayuntamiento se ofrezca este tipo de servicios para dar a conocer a los estudiantes nuestro rico patrimonio.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=98>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

DF565ED25115375B3633D930A91CAC229BCF6C672E25EA5DC6487E13AC3F2402

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, junto con la enmienda, que son rechazadas conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Diez (10) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, tres (3) Grupo Municipal Socialista-PSOE y uno (1) al Grupo Municipal Vox.
- Votos en contra: Quince (15) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por mayoría, no aprueba la proposición, junto con la enmienda del Grupo proponente.**



Iniciado el punto 6º se reincorpora a la sesión el Sr. Pino Gálvez.

Durante el transcurso del punto 6º se ausenta de la sesión el Sr. Secretario General del Pleno, asumiendo sus funciones la jefa de Servicio de Secretaría General del Pleno y apoyo a la Junta de Gobierno Local.

7. SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS POLÍTICAS IGUALDAD.

Referencia: 6/2024/PLE.

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA AL PROYECTO DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

Vista la proposición indicada de fecha 5 de abril de 2024, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

La inclusión es una tarea pendiente en nuestro municipio, desde Andalucía Por Sí - Andalucistas hemos luchado por la implantación de pictogramas en los pasos de peatones próximos a los centros escolares, de igual manera que hemos propuesto que en nuestras ferias haya horas sin ruido y que en nuestra Semana Santa tenga una parte del recorrido sin música, todo esto para facilitar la inclusión de personas con TEA.

Estas intervenciones aunque van en buen camino son insuficientes, y por ello venimos a proponer un conjunto de medidas más ambiciosas que faciliten la inclusión en nuestro municipio.

En este sentido proponemos que en todas las ferias de nuestro municipio, siendo esto ampliable a aquellos eventos que su infraestructura lo permita, se instalen pictogramas en los distintos espacios para facilitar la comunicación de información, de igual manera proponemos la adquisición y entrega de cascos inhibidores de ruidos para aquellas personas con hipersensibilidad auditiva de forma que estas personas puedan disfrutar de la feria pese al ruido.

Otra propuesta enfocada a los más pequeños, es entregar pulseras identificativas para que en caso de que se pierdan puedan ser rápidamente localizados, y en relación a esto otra medida es pintar itinerarios en la calzada señalando las rutas hacia la Policía, Protección Civil y Servicios de Emergencia.

Aprovechando las nuevas tecnologías, sería interesante desarrollar una aplicación para transcribir los programas de las ferias a voz facilitando el acceso a esta información.

Proponemos implantar espacios libres de ruidos, donde regular la sobrecarga sensorial.

Y por último, los denominados “maestros sombra” están siendo abonados por los padres. Esta figura, sirve para reforzar a niños con necesidades especiales, y entendemos que esta figura es necesaria y debe facilitarse que todos los colegios puedan disponer de ellos si lo necesitan.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí - Andalucistas propone para su aprobación los siguientes **acuerdos**:



INSTAR AL ALCALDE DE VÉLEZ-MÁLAGA A DESARROLLAR UNA SERIE DE MEDIDAS PARA FACILITAR LA INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA:

- 1. IMPLANTAR “MAESTROS SOMBRA” EN TODOS LOS COLEGIOS QUE LO REQUIERAN.**
- 2. QUE SE CUMPLAN TODAS LAS ACCIONES DESCRITAS EN FERIAS, SEMANA SANTA Y EVENTOS PARA LAS PERSONAS CON TEA”.**

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=98>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

DF565ED25115375B3633D930A91CAC229BCF6C672E25EA5DC6487E13AC3F2402

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que resulta rechazada conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Nueve (9) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, tres (3) Grupo Municipal Socialista-PSOE
- Votos en contra: Quince (15) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.
- Abstenciones: Una (1) correspondiente al Grupo Municipal Vox.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por mayoría, no aprueba la proposición.**

----- 0 -----

Al inicio del punto 7º se reincorpora a la sesión el Secretario General del Pleno.

8. ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 6/2024/PLE.

OCTAVO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA A MODIFICAR LA ORDENANZA FISCAL SOBRE EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y ESTABLECER UN SISTEMA DE BONIFICACIONES PROGRESIVAS EN EL IBI PARA TODAS LAS FAMILIAS NUMEROSAS, QUE SE APLIQUE DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE HIJOS QUE LA COMPONENTEN, HASTA ALCANZAR EL 90% DE LA BONIFICACIÓN.

Vista la proposición del Grupo indicado de fecha 20 de marzo de 2024, del siguiente contenido:



“Para Vox la familia ha de ser el centro de todas las políticas públicas, sin embargo, nos encontramos ante una situación de falta de apoyo económico e institucional.

Las familias necesitan medios materiales y humanos para su prosperidad y, más aún, en un contexto de emergencia social y económica debido a los precios desorbitados de la energía, suministros básicos y de la vivienda.

Consideramos que la maternidad y la paternidad son pilares fundamentales para el crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad y, aunque hay muchas maneras de valorar la familia, actualmente se encuentran desplegadas muy pocas.

Es necesario promover la natalidad, ya que, actualmente el crecimiento vegetativo de nuestro municipio es negativo. Según los datos recogidos en el año 2021 por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, el crecimiento vegetativo de Vélez-Málaga es de -151, es decir, el crecimiento es NEGATIVO.

El IBI de Vélez - Málaga es uno de los más elevados y, sin embargo, en el artículo 9 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, solo se le conceden las bonificaciones del 50% a las familias cuya vivienda no supere en 50.000€ su valor catastral, quedando las ayudas para el resto de familias numerosas reducidas a un máximo de 90€ en categoría general y, a 150€ en categoría especial.

De tal forma, y expuesto lo anterior:

Instamos al Ayuntamiento de Vélez - Málaga a modificar la Ordenanza Fiscal sobre IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES y establecer un sistema de bonificaciones progresivas en el IBI para todas las familias numerosas, que se apliquen de acuerdo con el número de hijos que la componen, hasta alcanzar el 90% de bonificación”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=98>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

DF565ED25115375B3633D930A91CAC229BCF6C672E25EA5DC6487E13AC3F2402

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que resulta rechazada conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Diez (10) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, tres (3) Grupo Municipal Socialista-PSOE y uno (1) al Grupo Municipal Vox.
- Votos en contra: Quince (15) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por mayoría, no aprueba la proposición.



9. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.

Referencia: 6/2024/PLE.

NOVENO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE PASOS DE PEATONES ELEVADOS EN LA AVENIDA VIVAR TÉLLEZ.

Conocida la proposición de referencia que es de fecha 5 de abril de 2024, y cuyo texto a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Desde el Grupo Municipal Andalucía Por Sí - Andalucistas, recogemos y compartimos la preocupación de nuestros vecinos por la seguridad vial en nuestro municipio.

Hoy concretamente venimos a poner el foco en la avenida Vivar Téllez, donde el peligro de los vecinos ha sido más que latente. Hemos vivido en los últimos años, accidentes importantes en la zona. Varios vehículos se han empotrado contra la rotonda y algunos comercios, estando a punto de costarle la vida a los conductores y acompañantes, siendo accidentes graves en la rotonda que une esta avenida con la calle Clavel.

Entendemos, que en vista a la serie de accidentes que se han dado, unido a que estamos hablando de unas de las principales vías que conecta y distribuye el tráfico en nuestra ciudad, y además, de que hay centros escolares próximos a esta avenida o que dan directamente a ella, es necesaria una actuación para mejorar la seguridad vial y reducir la siniestralidad, a petición de una gran demanda de los vecinos de la zona.

Por ello proponemos, la instalación de pasos elevados de peatones en toda la avenida. Medida que forzaría a los usuarios a reducir la velocidad en toda la vía, reduciendo a su vez la probabilidad de accidentes y la gravedad de los mismos cuando se den, y no poner un badén de plástico 5 metros antes de la rotonda.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí - Andalucistas propone para su aprobación el siguiente **acuerdo**:

INSTAR AL ALCALDE DE VÉLEZ-MÁLAGA A LA INSTALACIÓN DE PASOS DE PEATONES ELEVADOS EN LA AVENIDA VIVAR TÉLLEZ”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=98>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

DF565ED25115375B3633D930A91CAC229BCF6C672E25EA5DC6487E13AC3F2402

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que resulta rechazada conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Diez (10) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-



Andalucistas, tres (3) Grupo Municipal Socialista-PSOE y uno (1) al Grupo Municipal Vox.

- Votos en contra: Catorce (14) correspondiendo ocho (8) al Grupo Municipal del Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.

- Abstenciones: Una (1) por ausencia de la Sra. Ruiz Narváez, del Grupo Municipal Partido Popular.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por mayoría, no aprueba la proposición.

10. JUVENTUD.

Referencia: 6/2024/PLE.

DÉCIMO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE AYUDAS AL ALQUILER QUE FAVOREZCA LA EMANCIPACIÓN DE LOS Y LAS JÓVENES DE NUESTRO MUNICIPIO.

Conocida la proposición de referencia, de fecha 11 de abril de 2024, del siguiente contenido:

“La última Encuesta Social Malagueña (ESMA) elaborada por el Centro de Investigación Social y Aplicada (CISA) de la Universidad de Málaga ha venido a confirmar algo que se percibe desde hace tiempo en nuestro entorno más cercano, y es que el problema del acceso a la vivienda es la principal preocupación de la ciudadanía de los grandes municipios de Málaga.

Todos y cada uno de los informes elaborados por distintos organismos, tanto públicos como privados, alertan de dos dinámicas sociales íntimamente relacionadas. En primer lugar, el mercado de la vivienda en Vélez-Málaga, tanto en materia de compra como de alquiler, se encuentra completamente descompensado y lleva tiempo experimentando un aumento de precios desorbitado.

En segundo lugar, dicho encarecimiento está provocando serios problemas para el acceso a la vivienda a cada vez más sectores sociales, cuyos ingresos les impiden hacer frente ya sea a la compra o al alquiler de una vivienda. Nuestro municipio se encuentra en el puesto número 20 de 103 de las poblaciones con precios más caros de la provincia.

Según los datos de tasación publicados por diferentes portales inmobiliarios acerca de los precios en nuestro municipio, a día de hoy, comprar un piso en Vélez-Málaga de media cuesta 1.504 € el metro cuadrado a fecha de marzo de este año, una diferencia de más del 17% con respecto a marzo de 2023; y en cuanto al alquiler en nuestro municipio de media son 9,3 € el metro cuadrado a marzo del presente año, siendo en marzo de 2023 un precio de un 20,3% menos, aquí tenemos la prueba de la evolución al alza del mercado inmobiliario en el municipio.

Muchos somos los que al entrar en la Villa vemos una Frigiliana o un Albaicín de Granada y a muchos nos gustaría ver todo nuestro centro histórico lleno de comercios y turistas que den vida y que traigan riqueza y empleo. Aprovechar el turismo de sol y playa para la realización de visitas guiadas, nocturnas y diurnas, para que nuestros visitantes conozcan nuestro patrimonio, nos parece una importante apuesta para revitalizar el centro y



para “enganchar” a nuestros visitantes y ofrecerles una oferta cultural más completa. La unificación de horarios, la señalización adecuada para ir de un lugar a otro, la limpieza, la seguridad y el orden deben ser obligatorios para que se pueda dar este cambio.

Todos los expertos coinciden en que, ante un mercado desregulado que se muestra incapaz de hacer una asignación eficiente en el acceso a este bien básico, las administraciones deben intervenir de forma activa para facilitar el acceso a la vivienda. Y esto se traduce en la puesta en marcha de una batería de medidas que aborden y propongan soluciones a éste serio problema desde sus distintas aristas tales como, aumento de la construcción de vivienda pública y asequible, políticas de suelo, políticas que faciliten el acceso al crédito, regulación de precios en zonas tensionadas, mayor control de comportamientos especulativos, regulación del mercado de las viviendas turísticas, medidas orientadas a atender situaciones de emergencia habitacional, despliegue de ayudas públicas para el acceso a la vivienda, entre otras. De modo que, una vez constatado y certificado que el acceso a la vivienda es uno de los principales problemas de nuestras sociedades, el foco se debe centrar en las políticas públicas y la respuesta de las distintas administraciones.

Con esta moción queremos centrarnos en un segmento importante de nuestro municipio, la juventud, especialmente afectado por la imposibilidad de acceder a una vivienda, y proponer medidas concretas que están al alcance de este Ayuntamiento y que se están aplicando de forma exitosa en otras ciudades del país.

Según el último estudio elaborado por el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España (CJE), con datos del primer semestre de 2023, la tasa de emancipación de los menores de 30 años en España es del 16,3%, prácticamente la mitad que la media de la Unión Europea (319%). España se encuentra entre los países con una media de edad de emancipación juvenil más tardía, situada en los 30,3 años.

Según este informe, el aumento del precio de los alquileres, que ha crecido mucho más que el aumento de los salarios, es hoy el principal factor que imposibilita la emancipación de la población joven. El salario medio de los menores de 30 años es de 1.005,22€ netos al mes, mientras que el precio medio del alquiler alcanza los 1.082,12€ (sumando los gastos de suministros y derivados). Esto supone que una persona que quisiera alquilar en solitario debería dedicar el 100% de su salario más 76€ adicionales, una situación a todas luces insostenible.

Si analizamos los datos, constatamos la dificultad de la juventud para acceder a una vivienda, resulta inaceptable la inacción en la gestión del Bono de Alquiler Joven por parte de la Junta de Andalucía, que más de dos años después y habiendo recibido los casi 70 millones de euros del Gobierno de España para su implementación, mantiene en la incertidumbre a miles de jóvenes andaluces y siguen sin resolver en torno a la mitad de las solicitudes presentadas.

De tal modo que nuestra propuesta consiste en que desde el Ayuntamiento de Vélez-Málaga se impulse un Programa Municipal de Ayudas al Alquiler. Este programa estaría destinado a toda persona empadronada en nuestro municipio de entre 18 y 35 años con el objeto de ayudar a la juventud en su proceso de emancipación y promover su acceso a una vivienda en régimen de alquiler.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone adoptar los siguientes acuerdos:



1. Instar al alcalde de Vélez-Málaga a poner en marcha un Programa Municipal de Ayudas al Alquiler destinado especialmente a jóvenes de nuestro municipio.

2. Instar a la Junta de Andalucía a resolver con carácter urgente y a proceder al abono de las solicitudes pendientes del Bono del Alquiler Joven”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=98>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
DF565ED25115375B3633D930A91CAC229BCF6C672E25EA5DC6487E13AC3F2402

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que resulta rechazada conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Nueve (9) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, y tres (3) Grupo Municipal Socialista-PSOE.

- Votos en contra: Dieciséis (16) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar. y uno (1) al Grupo Municipal Vox.

- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por mayoría, no aprueba la proposición.**

----- 0 -----

Al inicio del punto 10º se reincorpora a la sesión la Sra. Ruiz Narváez.

Durante el transcurso del punto 10º el Sr. Segura Palacios solicita que conste en acta que el alcalde no le había dado la palabra solicitada por alusiones.

11. URBANISMO Y ARQUITECTURA.

Referencia: 6/2024/PLE.

UNDÉCIMO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL BARRIO DE LA VILLA.-

Vista la proposición indicada que es de fecha 10 de abril de 2024, cuyo texto a continuación se transcribe:

“Hemos visto recientemente una serie de actuaciones que se vienen llevando a cabo en el emblemático barrio de La Villa de esta ciudad.



Todo ello se enmarca en la necesidad de realizar actuaciones públicas a fin de fomentar el centro histórico de la ciudad, centro que cada vez se encuentra más despoblado y carente de cualquier actividad económica que fomente las zonas deprimidas.

Lo cierto es que gran parte de las actuaciones en el citado barrio se vienen realizando gracias a la colaboración asociativa creada en La Villa, así como ala iniciativa de sus vecinos y vecinas, lo que además, supone un plus necesario y positivo para relanzar dicho barrio. En definitiva la implicación ciudadana es fundamental.

Desconocemos si el equipo de gobierno ha analizado en profundidad los problemas del barrio, un diagnóstico concreto con las peculiaridades, con participación de la iniciativa privada en el análisis y respuesta para determinar ese diagnóstico; un programa de actuación para afrontar los problemas diagnosticados y la elaboración de las plataformas necesarias para que se prevean las actuaciones conjuntas Ayuntamiento-iniciativa privada y asociativa para abordar dicho programa de actuaciones.

Que además en Abril de 2023, se propuso a la Asociación de vecinos y vecinas, un Plan Director del Barrio de la Villa que debe de constar en el departamento oportuno y podría llevarse a cabo.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista **solicitamos** al equipo de gobierno que efectúe un PLAN DIRECTOR del BARRIO DE LA VILLA de esta ciudad que quedó pendiente y se presentó a los vecinos y vecinas, en abril de 2023, del cuál adjunto copia para que se tenga constancia y el cuál contiene:

- 1.-Diagnóstico dela problemática del Barrio.
- 2.- Programa de actuación sobre la diagnosis efectuada.
- 3.-Constitución de plataformas que aglutinen la actuación publico-privada y ciudadana sobre el barrio”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=98>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
DF565ED25115375B3633D930A91CAC229BCF6C672E25EA5DC6487E13AC3F2402

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que resulta rechazada conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Cuatro (4) correspondiendo y tres (3) Grupo Municipal Socialista-PSOE, y uno (1) al Grupo Municipal Vox.
- Votos en contra: Quince (15) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.
- Abstenciones: Seis (6) correspondientes al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas.



En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por mayoría, no aprueba la proposición.

12. AGRICULTURA Y PESCA.

Referencia: 6/2024/PLE.

DUODÉCIMO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA AL ARREGLO DEL CAMINO DENOMINADO LAS MADERAS, SITUADO EN EL TRAPICHE.

Vista la proposición indicada en el título del presente punto, de fecha 5 de abril de 2024, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Desde Andalucía Por Sí - Andalucistas, tras reunirnos con los vecinos hace más de tres años, tuvimos conocimiento de la dejadez en la que se encuentra el camino de Las Maderas situado en la zona de Trapiche - Cerro Beas.

Desde 2006, los vecinos están reclamando que se intervenga en este camino, ya que se encuentra en un estado lamentable que ocasiona un gran problema en este pueblo, al impedir que se pueda acceder en turismo.

En febrero de 2019, se concedió una subvención al Ayuntamiento de Vélez-Málaga correspondiente al Plan Repara 2018, por una cuantía de 16.354 € para reparar específicamente este camino. Esta subvención sólo cubría el hormigonado de un pequeño tramo, y el resto del camino sería arreglado mediante uso de máquina niveladora.

En septiembre de 2020, Andalucía Por Sí - Andalucistas elevó al Pleno municipal este asunto, encontrándose con el voto en contra del gobierno al completo, del PSOE y del GIPMTM.

Las circunstancias son, que a día de hoy después de la actuación del Plan Repara aún queda mucho camino por arreglar. Los vecinos están desesperados ante esta situación, ya que acceder a sus viviendas supone un gran coste económico, como compra de nuevos vehículos para poder acceder y en arreglar el carril cada vez que está en malas condiciones.

Las peticiones para que arreglen este camino son numerosas desde el año 2006. Sólo se han hecho reparaciones de tramos que tras las lluvias se han quedado impracticables, pero este camino necesita de forma urgente el hormigonado en toda su extensión.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí – Andalucistas propone para su aprobación el siguiente **acuerdo**:

INSTAR AL ALCALDE DE VÉLEZ-MÁLAGA A PROCEDER A LA REPARACIÓN COMPLETA DEL CAMINO DENOMINADO DE LAS MADERAS SITUADO EN LA ZONA DE TRAPICHE - CERRO BEAS”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:



<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=98>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaría General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
DF565ED25115375B3633D930A91CAC229BCF6C672E25EA5DC6487E13AC3F2402

El **Sr. Claros López, delegado de Infraestructuras, solicita la retirada del punto,** y ante las dudas suscitadas durante el debate **informa el Sr. Secretario General** que procedía en primer lugar la votación de la retirada del punto, en virtud del art. 77 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, al que da lectura a continuación, tras lo que informa que este artículo igualmente es de aplicación en una sesión extraordinaria solicitada por la oposición, por lo que si se aprueba la retirada no procede la votación del fondo de la proposición.

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde, en virtud del art. 77 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, somete a votación la retirada del punto, lo cual es aprobado conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Quince (15) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.
- Votos en contra: Diez (10) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, tres (3) Grupo Municipal Socialista-PSOE, y uno (1) al Grupo Municipal Vox.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por mayoría, procede a la retirada del punto, sin que se someta a la votación sobre el fondo del asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretario, doy fe.



Vélez-Málaga, 13 de junio de 2024

Firmado electrónicamente por Rafael Muñoz Gómez, Secretario General, el 13/06/2024, a las 11:07:55. Firmado electrónicamente por Jesús Lupiáñez Herrera, Alcalde, el 13/06/2024 a las 13:38:53.